



**TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR CONCURSO-OPOSICION DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.**

1º. Mediante Resolución de fecha 15 de julio del Tribunal, se publica la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la selección y provisión en propiedad, por concurso-oposición, de una plaza Técnico de Prevención en Riesgos Laborales del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2º. En la citada Resolución se otorga un plazo de diez días hábiles para presentación de solicitudes de revisión y/o reclamaciones del ejercicio a los listados indicados. Durante dicho plazo, no se presenta ninguna solicitud de revisión y/o reclamación.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en las bases, el Tribunal acuerda:

**Primero.** Confirmar la relación definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición celebrado el 15 de julio de 2025, del proceso selectivo para la selección y provisión en propiedad por concurso-oposición de una plaza de Técnico de Prevención en Riesgos Laborales del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/nie	PUNTUACION
LOBO PIQUERAS	RAÚL	***305***	19,07
ROCA SOLANA	JACINTO	***837***	15,16

**Segundo.** Publicar la relación de todas las personas aspirantes que, por haber superado la totalidad de los ejercicios eliminatorios, deben pasar a la fase de concurso, emplazándoles para que en el plazo de 10 días hábiles, aporten los méritos de que dispongan y adjunten los justificantes de dichos méritos para su valoración:





APELLIDOS	NOMBRE	NIF/nie	PUNTUACION
LOBO PIQUERAS	RAÚL	***305***	19,07
ROCA SOLANA	JACINTO	***837***	15,16

Se abre un plazo de diez días hábiles (hasta 7 de agosto de 2025) para presentación de méritos. La documentación se presentará en el registro del Consorcio presencialmente o a través de la sede electrónica <https://ceis.sedelectronica.es/dossier.0>.

**Tercero.** Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Unidad Central de este Consorcio, sita en Avda/ Mariano Rojas s/n edificio Expomurcia, 30.009 de Murcia, así como en la página web del Consorcio , [www.ceismurcia.org](http://www.ceismurcia.org) y sede electrónica.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**Ángel Olmos Jiménez**

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

**María José Meseguer Vicente**

